



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°/ 000290

Dideco:

LITUECHE, .08 de marzo 2019

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de un Técnico en atención de Párvulos para el Jardín Infantil Modalidad Familiar "Frutillitas" de sector de Quelentaro, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019
- El Programa de Jardines Infantiles año 2019, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58 de fecha 21 de Febrero de 2019, que se adjunta a la presente licitación.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°225 de fecha 21 de febrero de 2019, que llama a licitación registrada bajo el ID 1743-25-L119.
- El acta de Evaluación de fecha 07 de marzo 2019.

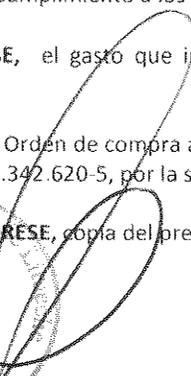
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios. El decreto Alcaldicio N°1399 que subroga en el Cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE** a Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-25-L119, para la contratación de Un Técnico en Educación Parvularia, para Jardín Infantil JUNJI Frutillitas de sector de Quelentaro, en la comuna de Litueche. A la Srta. Sonia Rosa Galleguillos Lecaros, Cedula de Identidad: 13.342.620-5, Domiciliada en sector de Quelentaro Alto s/n, de la comuna de Litueche, de Técnico en Educación Parvularia.
- 2.- DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Sonia Rosa Galleguillos Lecaros, Cedula de Identidad: 13.342.620-5, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.
- 4.- EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Sonia Rosa Galleguillos Lecaros, Cedula de Identidad: 13.342.620-5, por la suma total de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) impuesto incluido.
- 5.- INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/RPV/PVV/vdf

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes

Departamento Social





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N° 1743-25-L119

Con fecha 07 de Marzo 2019, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N°1743-25-L119 y conocer la documentación presentada por la oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Técnico en Párvulo Jardín Frutillita

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Sonia Galleguillos Lecaros	13.342.620-5

2.- **Evaluación de las Ofertas:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	FORMATO 1	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA
1	Sonia Galleguillos Lecaros	13.342.620-5	Cumple	Cumple	Cumple

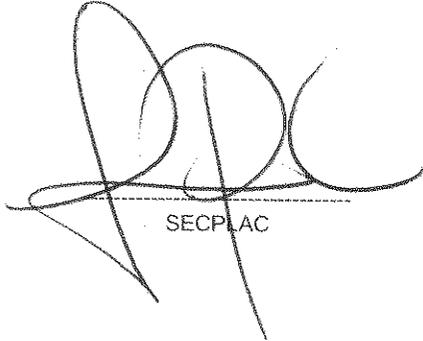
De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Entrevista 50%	Oferta Económica 40%	Experiencia Laboral 10%	Ponderación obtenida
1	Sonia Galleguillos Lecaros	50%	40%	10%	100%

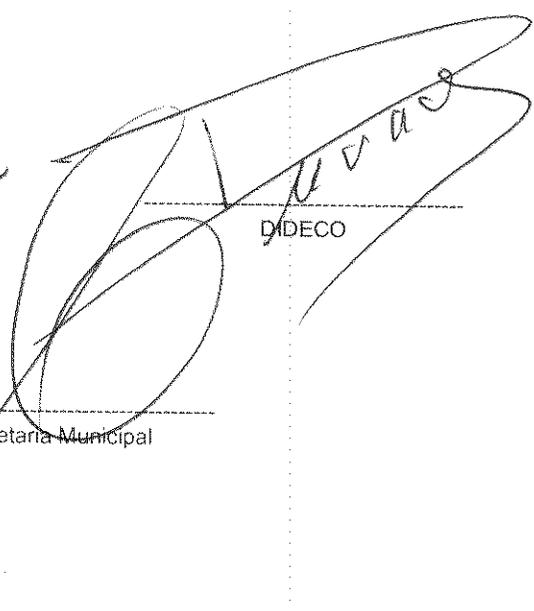
3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que la oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-25-L119, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma: Sonia Galleguillos Lecaros, Cédula de Identidad: 13.342.620-5.-



Handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

SECPAC



Handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a long horizontal stroke that extends to the right.

DIDECO

Secretaria Municipal

Litueche, 07 de marzo 2019